

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con dos minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Claudia Margarita Hernández Flores, el Maestro Oscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Arquitecta Alejandra Gutiérrez Esquivel, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Como primer punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Arquitecta Alejandra Gutiérrez Esquivel, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quorum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quorum legal para la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2024.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comenta que toda vez que el Orden del Día fue enviado previamente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva solicita

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

la dispensa de su lectura y les pregunta si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/16/II/2024

Con fundamento en el numeral Sexto, fracción III de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/15/2024** correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de la emisión de comunicado dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios del Estado de México, para que registren y envíen la información correspondiente a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal.
5. Presentación de seguimiento al acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/13/IV/2024 emitido por la Comisión Ejecutiva del 2024.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

6. Asuntos Generales.

Cierre de Sesión.

3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/15/2024 correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de 07 de agosto de 2024.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/15/2024**, correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del siete de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que, solicita omitir su lectura e informa que no se recibieron comentarios, por lo que pregunta si desean realizarlos en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/16/II/2024

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/15/2024, correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 07 de agosto de 2024.

4. Presentación, y en su caso, aprobación de la emisión de comunicado dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

Control de los 125 municipios del Estado de México, para que registren y envíen la información correspondiente a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: En la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el día quince de agosto del presente año, se aprobó por unanimidad de votos que los Titulares de las Contralorías Internas salientes de los municipios que conforman la entidad, tendrán como fecha límite el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro para registrar la información relativa al mes de diciembre de dos mil veinticuatro en los sistemas II “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” y III “Servidores públicos y particulares sancionados” de la Plataforma Digital Estatal.

Ahora bien, para dar cumplimiento se enviará un comunicado con esta información a los ciento veinticinco municipios del Estado de México a través de nuestra plataforma Inteligov, que es un sistema de gestión documental. Es fundamental que todo el personal esté debidamente informado sobre este requerimiento y actúe con la prontitud necesaria para garantizar su cumplimiento en tiempo y forma, ¿alguno de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva desea hacer algún comentario?

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, expresa: Buenos días a todas las personas que nos siguen en la transmisión. Agradezco al Secretario Técnico que nos informe de lo que ocurre en Comité Coordinador, independientemente del seguimiento que nosotros hacemos de ese Órgano.

Reconocer que se están tratando los temas de las administraciones salientes y entrantes, porque el Sistema Anticorrupción es un pilar de cada uno de los ayuntamientos, celebro el momento oportuno en el que se están tratando estos temas, también que la Plataforma Digital Estatal se esté retomando como un tema importante que deben tener los ayuntamientos.

Enviar este mensaje a las personas que nos siguen, tanto de Comités Coordinadores como Comités de Participación Ciudadana Municipales, sobre la importancia de que puedan generar esta información en el sistema II, que refiere a servidores públicos que intervienen en contrataciones y el sistema III, que refiere a servidores públicos sancionados. Estar al día con esta información, abona al combate a la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y al cumplimiento normativo de nuestras obligaciones relacionadas con el Sistema Anticorrupción.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

Me sumo a que cuando sea notificado el comunicado también nos estén regalando mensajes, y en dado caso, dar seguimiento.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, añade: Esto es un ejercicio de rendición de cuentas, al final de toda administración existen fundamentos legales para la entrega-recepción, y siendo la Secretaría Ejecutiva quien administra las plataformas digitales, no es dar las facilidades, sino poner la tecnología en posesión de todos los entes públicos, es importante que no sea causa para no cumplir con lo que la Ley establece.

Son decisiones del Comité Coordinador y a través del apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, recordarles a las administraciones entrantes que continúa un Comité Coordinador Municipal y hay un Comité de Participación Ciudadana que deberán estar vigilando esto.

El comunicado es para los Contralores, ellos son parte de ese Comité Coordinador Municipal, y en este sentido, esta rendición de cuentas y el cumplimiento normativo permiten que se entreguen y se den buenas cuentas a las administraciones entrantes. La importancia de este sistema serán temas de capacitación como lo hemos comentado nosotros y el Comité Coordinador hacia las administraciones entrantes, que reitero, es el pilar del seguimiento de la rendición de cuentas.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: Lo que tratamos aquí, es que haya una transición entre las autoridades salientes y las entrantes, porque el tema del Sistema Anticorrupción es un punto de responsabilidad, dado que la Ley lo establece como una obligación. Es importante que las autoridades entrantes sepan que el Estado de México es la única entidad en todo el país que tiene por Ley la obligatoriedad de establecer los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Nosotros con esta labor de *compliance* queremos ser preventivos, por ello, tanto la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, estamos para apoyarles, para que esto se pueda realizar en tiempo y forma.

Secretaria, le solicito continuar con la votación por favor para este punto.

La Arquitecta Alejandra Gutiérrez Esquivel, comenta: Pido a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de manera económica levantando su mano el sentido de su voto, para la aprobación de la emisión del comunicado dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios del Estado de México, para que registren y

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

envíen la información correspondiente a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, o en su caso, referir su voto en contra. Emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/16/III/2024

Con fundamento en el numeral sexto fracción VII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprueba por unanimidad de votos la emisión del comunicado dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios del Estado de México, para que registren y envíen la información correspondiente a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, agrega: No quiero dejar de comentar que en el sistema II de la Plataforma tenemos al día de hoy cuarenta y un municipios que no han registrado información, y en el sistema III son quince municipios los que están pendientes de registrar información.

En ambos casos, quiero hacer un atento llamado para que nos apoyen a dar cumplimiento, recordemos que la Plataforma es una herramienta más de la transparencia en nuestra entidad y que está al servicio de todas y todos, por ello reiteramos el llamado para que esos municipios registren su información, para potenciar su utilidad, por favor los conminamos a cumplir.

**5. Presentación de seguimiento al acuerdo
SAEMM/CE/SES/ORD/13/IV/2024 emitido por la Comisión
Ejecutiva del 2024.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, señala: Con relación a este punto, estamos dando seguimiento, al Acuerdo cuatro de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, referente a las acciones para la renovación e instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

Como seguimiento a las acciones emprendidas, para dar atención a los Sistemas Municipales que se encuentran desinstalados y en riesgo alto de desinstalación, quiero mostrarles un mapa del Estado de México que nos ilustra la situación en la que se encuentran al día dieciséis de agosto de este año.

Como pueden ver en pantalla, en color verde están los municipios que tienen un Sistema Municipal instalado, que son un gran porcentaje; en color naranja, aquellos que tienen un riesgo alto de desinstalación; y por último, en color rojo aquellos municipios que tienen desinstalado su Sistema Municipal Anticorrupción.

Quiero mencionar a detalle los avances de gestión posteriores a la última sesión de esta Comisión Ejecutiva, en referencia a los desinstalados, mencionamos con agrado que Almoloya del Río, que fue reportado anteriormente como un municipio sin Sistema Municipal Anticorrupción, al día de hoy ya lo tiene instalado, quiero felicitar a quienes actuaron y colaboraron para que esto se lograra.

Sin embargo, como ustedes saben estos sistemas son cambiantes, puedes tener instalados todos y de repente se desinstalan, en ese sentido, desafortunadamente el municipio de Chiconcuac quedó desinstalado por falta de integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC). De ahí la importancia de motivar la participación ciudadana y a la Comisión de Selección para que puedan volver a restablecer su Sistema Municipal.

En Chalco, se declaró desierta la octava convocatoria para la designación de los integrantes del CPC, por lo que la Comisión de Selección Municipal emitió la novena convocatoria que concluye su difusión el treinta de agosto, esperamos que en esta convocatoria la sociedad participe y que todos los que estamos involucrados también fomentemos la participación.

Por último, en Chiconcuac el Presidente Municipal remitió el día quince de agosto el acuerdo de cabildo de la constitución de la Comisión de Selección Municipal, sin embargo remite también la evidencia de desinstalación del sistema, ya se está trabajando en coordinación con nuestras áreas de la Secretaría para poder avanzar.

En lo que se refiere a Ocuilan, el proceso de la convocatoria para constituir su Comisión de Selección Municipal sigue en proceso, estamos a la espera de su conclusión para conocer los resultados.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

Ahora bien, los que están en riesgo alto de desinstalación y que ustedes ven en color naranja, tenemos a Atizapán, que remitió la convocatoria para la designación de los CPC, con fecha de posible designación el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

En Calimaya estamos a la espera de que la Comisión de Selección Municipal le comparta a la Contraloría la evidencia documental de la designación de CPC.

En Texcoco, el Contralor Municipal informa que enviará la evidencia documental de la renovación de la Comisión de Selección Municipal el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

San Simón de Guerrero tiene pendiente la sesión de cabildo para nombrar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, estamos atentos a esa información y se las haremos de conocimiento.

Ahora vamos a mencionar a aquellos que han cumplido con los acuerdos. Almoloya del Río el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro el Contralor Municipal remitió la evidencia de la designación de los integrantes del CPC, así como de la instalación del Comité Coordinador Municipal, quedando formalmente instalado su Sistema Municipal Anticorrupción.

Por otra parte, en Ayapango el Contralor Municipal remitió evidencia de la designación de los integrantes del CPC, acuerdo cumplido.

En Villa de Allende el Contralor Municipal, remitió evidencia documental de la designación de dos integrantes del CPC, igualmente acuerdo cumplido.

Sin embargo, en todos los casos continuamos con las gestiones y seguimientos, para acompañar y asesorar en lo que se requiera para agilizar esta instalación y que den cumplimiento como marca la Ley.

6. Asuntos Generales.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: En relación con el Sexto punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

Claudia Margarita Hernández Flores, toma la palabra: Ofrezco una disculpa por no haberlo comentado al inicio, quisiera externar una felicitación a los ayuntamientos de Acolman y Valle de Bravo que ya están concursando en el certamen “Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2024”, orgullosamente lo comparto ya tenemos dos participantes mexiquenses. Aprovecho para animar a que sigan participando hasta el treinta y uno de agosto que es la fecha límite.

Entre el día lunes y martes tuvimos reuniones con el Distrito V que traen un proyecto interesante, ellos quieren participar como Distrito, no como CPC en lo individual, derivado de que trabajan de la mano, es decir, todos los proyectos los realizan como Distrito, por ello pretenden postularse como Distrito, en consecuencia, surgieron algunas dudas porque su postulación es *sui géneris*.

Por eso ayer los colegas del Comité de Participación Social de Jalisco, a quienes mando un afectuoso abrazo, hicieron una sesión de *Zoom* para solventar todas estas dudas que tenían los colegas del Distrito V.

Aunado a ello, el lunes nos reunimos con la Contralora de Jocotitlán quien informó que están deseosos de postularse y están haciendo su trabajo de escritorio, en este caso, si lo logramos, no sólo se postularían Comités de Participación Ciudadana o Distritos, sino ayuntamientos.

Seguiremos al pendiente de este concurso, nuevamente les pedimos que por favor participen, cualquier duda, por ejemplo, que no saben cómo integrar su postulación, que tienen buenas prácticas pero no están seguros en qué categoría pueden ingresarla, con toda confianza, estamos para ayudarles a que puedan elaborar una muy buena postulación. Insisto, tenemos fecha límite al treinta y uno de agosto. El anuncio de los ganadores es el seis de septiembre.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, precisa: Espero puedan sumarse como dice la Maestra Claudia. Cuando hay concursos surgen dudas sobre ¿cómo incorporo mi documentación?, ¿cómo puedo hacer mi postulación?, yo creo que ya tienen ustedes identificadas cuáles son sus mejores prácticas, nada más es darle forma, háganlo por favor, es una gran oportunidad, estamos para apoyarles en verdad.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se han desahogado los puntos del Orden del Día; por lo que,

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décimo Sexta Sesión Ordinaria de 21 de agosto de 2024

Acta : SAEMM/CE/SES/ORD/16/2024

siendo las **once horas con veintiún minutos del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro**, se concluye la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Dra. Karla Isabel Colín Maya
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Víctor Romero Maldonado
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**